

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN/RE-CERTIFICACIÓN DE
TÉCNICOS VERIFICADORES
de **CENTROS DE TRANSFORMACIÓN**

F-01-CCTT-01-02p



COGITI
Consejo General de la
Ingeniería Técnica Industrial

SERVICIO DE CERTIFICACIÓN
DE PERSONAS

1.- TIPO DE SOLICITUD:

A

Certificación (Inicial)

B

Re-Certificación (Renovación)

Código de Certificación

(CCTT-XXXX/20YY)

2.- DATOS PERSONALES:

Nombre

Apellidos

DNI

F. Nacimiento

Situación Actual

Puesto o Cargo

E-mail

Dirección

Número

Planta/Puerta

Teléfono

Código Postal

Localidad

Provincia

País

3.- DATOS PROFESIONALES PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TÉCNICOS VERIFICADORES DE CCTT:

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Provincia

E-mail

Domicilio profesional

IMPORTANTE: Rellenar única y exclusivamente los datos que AUTORIZA a publicar en la web, con el objeto de que potenciales clientes puedan contactarle.

4.- DATOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS:

TÍTULO	CENTRO	AÑO

5.- FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA CERTIFICACIÓN:

TÍTULO	CANTIDAD	TIPO	CENTRO	AÑO

6.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO DE LA CERTIFICACIÓN:

EMPRESA	CARGO/PUESTO	INICIO	FIN

7.- EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A:

1. Cumplir con las disposiciones pertinentes del Organismo de Certificación.
2. Proporcionar cualquier información necesaria para la evaluación.
3. Presentar documentación e información en castellano, fiable y legible.
4. La información aportada por el solicitante acerca de títulos y certificados acreditativos, deberá estar debidamente compulsada.
5. Presentar declaraciones relativas a la Certificación y sólo en relación con el alcance de la misma.
6. No utilizar la certificación de forma engañosa, no autorizada o de modo que desprestigie al Organismo de Certificación.
7. En caso de que la Certificación sea suspendida o retirada, no hacer ninguna declaración relativa a la misma y retornar el Certificado.
8. Abonar las tarifas vigentes en el momento de la solicitud y en los plazos establecidos.
9. Mantener actualizados los datos existentes en el Organismo de Certificación para poder comunicarse por correo ordinario, electrónico o telefónico.
10. Autorizo al COGITI a que se publique en la web los datos profesionales facilitados en el punto 3 de esta solicitud, siempre y cuando supere el proceso de Certificación como Técnicos Verificadores de CCTT.

La falta de cumplimiento de estas normas podría dar lugar a la expulsión del proceso de Certificación.

El solicitante declara Conocer y Aceptar la información relativa a Certificación/Recertificación, el listado de Competencias a Evaluar, así como las tarifas, que se hayan a disposición pública en el portal del *Servicio de Certificación de Personas* del COGITI www.certificaciondepersonas.cogiti.es o en sus oficinas.

Firma del Solicitante

En a de de

8.- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

EL CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA - COGITI, es el titular del portal www.certificaciondepersonas.cogiti.es y de la base de datos de carácter personal generada, bajo su control y supervisión, con la certificación.

Esta información podrá ser revisada en los distintos procesos de auditoría a los que como Entidad de Certificación estamos obligados. El objetivo de nuestra política de privacidad es respetar la legislación vigente en materia de servicios de la sociedad de la información y de protección de datos de carácter personal, contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que adapta al ordenamiento jurídico español el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

9.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A APORTAR:

El formulario de solicitud, junto a la documentación complementaria requerida y compulsada, podrá ser remitido de forma telemática o mediante correo postal:

a) En caso de iniciar el trámite de manera telemática, deberá firmar electrónicamente el formulario de solicitud y proceder a su envío a la dirección de e-mail siguiente: certificaciondepersonas@cogiti.es

b) Si la opción elegida es la tramitación mediante correo postal, deberá remitir el expediente a la dirección:

Avda. Pablo Iglesias 2, 2º - 28003 - Madrid

CERTIFICACIÓN: El solicitante deberá adjuntar al impreso de solicitud la siguiente documentación:

- 1 fotografía tamaño DNI
- Fotocopia del DNI
- Documento acreditativo de colegiación, si procede
- Título Universitario con competencias en CCTT
- Certificado de Verificador de LAT no superiores a 30 kV
- Certificado acreditativo de experiencia profesional o diploma/ certificado de formación específica en su defecto
- Justificar descuentos por colegiación o Acreditación DPC, si procede

RECERTIFICACIÓN: El solicitante deberá adjuntar al impreso de solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Documento acreditativo de colegiación, si procede
- Certificado de trabajos realizados (Colegio profesional, empresa o Administración Pública)
- Justificar descuentos por colegiación o Acreditación DPC, si procede
- Certificado de Verificador de Líneas de Alta Tensión no superiores a 30 kV

10.- MÁS INFORMACIÓN:

El solicitante declara que queda informado de lo siguiente:

1. Las comunicaciones del Servicio de Certificación se dirigirán a la dirección indicada anteriormente.
2. La información relativa a bases del proceso de Certificación, pasos a seguir, actividades de evaluación que deberá superar para obtener dicha certificación y las tarifas aplicables a la certificación/recertificación están disponibles en el portal del Servicio de Certificación de Personas del COGITI www.certificaciondepersonas.cogiti.es o solicitándolo in situ en las instalaciones del COGITI sitas en Avda. Pablo Iglesias 2, 2º, de Madrid.
3. En caso de que usted tenga una necesidad especial a tener en cuenta para el proceso de evaluación, por favor, indíquenos con la suficiente antelación el tipo de necesidad y el grado en el que se encuentra reconocida.